



acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ



227661

2014 AGO 20 PM 1:50

13500-2014- 4552

Bogotá D.C. 20 de Agosto de 2014

RECIBIDO CONTABILIDAD
ALMACEN
SUJETA A VERIFICACION

Doctor.

JAVIER HUMBERTO ZAMBRANO RODRIGUEZ.

Director Fideicomisos

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.

Cra 13 No. 26 – 45 p.1

Ciudad.

Asunto: Evaluación técnica Cesión contrato de fiducia mercantil Irrevocable.

Apreciado Doctor

De acuerdo al asunto de la referencia, con motivo de la inhabilidad sobreviniente por parte de Fiduciaria corficolombiana, se adelantó el proceso de convocatoria y selección de la sociedad fiduciaria a fin que continúe con el proceso de la titularización para efecto se realizó el siguiente procedimiento; se invitó a las sociedades fiduciarias:

FIDUBOGOTA.

FIDUPREVISORA.

ALIANZA FIDUCIARIA.

HELM FIDUCIARIA.

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA.

El día 23 de Julio de 2014, donde se les informo los siguientes aspectos:

- I. **OBJETO:** Constituir Patrimonio Autónomo denominado **FIDEICOMISO ACUEDUCTO DE BOGOTA**, para ser manejado por la Sociedad Fiduciaria, la cual Administrara los Títulos de contenido crediticio denominados **TITULOS ACUEDUCTO DE BOGOTA** o **TITULOS TAB**, colocados en el segundo Mercado por los agentes colocadores.
 1. Monto de colocación de Títulos TAB octubre 26 de 2006:
 - Serie 2a \$100.000.000.000.oo
 - Serie 2b \$50.000.000.000.oo.
 - Serie 2c \$100.000.000.000.oo.
 2. Tiempo por Ejecutar: (5) años aproximadamente.
 3. Constitución de fondo: Principal, Intereses, Capital, Excedentes.

FI0203F02-03

EE03202F04-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

4. Atender Costos y Gastos a cargo del Fideicomiso.
5. Inicio de la Administración: Agosto de 2014.
6. Cuentas Titularizadas: Citibank, Helm bank de los recaudos del servicio de Acueducto y Alcantarillado, para provisión y pago de intereses.
7. Cuenta Titularizada para Capital: Banco Colpatría, a partir de Octubre de 2015.
8. Comité Fiduciario: Frecuencia reunión Bimestral en la EAB-ESP, el fiduciario ejercerá como secretario del Comité y presentara los informes del fideicomiso.
9. Informes serán los Requeridos por EAB-ESP y entes de Control especialmente de la Contraloría de Bogotá denominado Sivicof, la calificadora o los que soliciten.
10. Abrir encargo fiduciario donde se depositen los recursos recibidos de la facturación, a fin que estos recursos produzcan rendimientos, cumpliendo las normas señaladas en decreto 1525 de 2.008.
11. Para proteger los recursos de rentabilidades negativas cuando se presenten por dos días consecutivos, se enviaran a una cuenta de ahorros en un banco con la máxima calificación en el corto y largo plazo, una vez se normalice la situación de mercado, podrá reintegrar los recursos al encargo fiduciario.
12. La EAB-ESP, solicitara el reintegro de excedentes después de la provisión de intereses y Cumplimiento del indicador de recaudo del 1.5.
13. Abrir cuenta de ahorros para el manejo temporal de liquidez.
14. Se firmara contrato de cesión y condiciones iguales al actual.
15. Si se presentan Remanentes al final del contrato estos son de propiedad de la EAB-ESP.
16. Remuneración: Comisión mensual igual a cinco punto cuatro Salarios mínimos legales Mensuales vigentes (5.4.SMLMV).

REQUISITOS:

1. Experiencia relacionada en el manejo de Titularizaciones.

FI0203F02-03

EE03202F04-01



BOGOTÁ
HUMANANA

2. Rentabilidad de la Cartera encargo fiduciario decreto 1525 de 2.008, en el último año Diaria y mensual del 21 de Julio de 2013 al 21 de julio de 2014.
3. Certificado de NO investigaciones e inhabilidades de los Entes de Control en materia de Operaciones.
4. Oferta de valor y conveniencia de manejo de la titularización con la fiduciaria que usted Representa, este debe ser un escrito de dos páginas con cifra y estadísticas.
5. Composición accionaria de la Fiduciaria.
6. Presentación personal de los requisitos en la asamblea de Tenedores, dispondrá de Seis minutos.

DOCUMENTACION.

1. Fotocopia de la Cedula del Representante Legal de la Fiduciaria.
2. Fotocopia del Rut de la Fiduciaria.

PLAZO.

1. Cinco días a partir del envío para presentar la propuesta.

Se anexo: CONTRATO DE FIDUCIAMERCANTIL IRREVOCABLE CELEBRADO ENTRE EAB - ESP Y CORFICOLOMBIANA FIDUCIARIA, RENDICION DE CUENTA, como parte de la documentación de análisis de la propuesta.

II. ANALISIS DE LA PROPUESTA TECNICA.

Una vez con la información recibida en los términos establecidos se procedió a la evaluación de cada uno de los puntos, relacionados como requisitos en los términos de la convocatoria así:

FI0203F02-03

EE03202F04-01



PROponentes / CRITERIO	EXPERIENCIA MANEJO DE TITULARIZACION	RENTABILIDAD CARTERA DIARIA Y MENSUAL	INVESTIGACIONES E INHABILIDADES	OFERTA DE VALOR Y CONVENIENCIA	COMPOSICION ACCIONARIA PARTICIPACION %	EVALUACION TECNICA
FIDUCIARIA BOGOTA S.A. NIT.800142383-7	EXPERIENCIA MANEJO ADMINISTRACION DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS INCLUYENDO TITULARIZACIONES.	(24) DIAS RENTABILIDAD NEGATIVA DIARIA AÑO Y RENTABILIDAD MENSUAL PROMAÑO. 2,95	NO PRESENTA INHABILIDADES Y/O INVESTIGACIONES	FILIAL DEL BANCO DE BOGOTA, PERTENECE AL GRUPO AVAL, CERTIFICACION ISO, EQUIPO DIRECTIVO DE PRIMER NIVEL, MANEJA 3 BILLONES CARTERA DEC.1525	BANCO DE BOGOTA 94,99, CORPORAC.BCO DE BOGOTA 3,6, RENDIFIN 1,4, OTROS 0,01	CUMPLE
FIDUCIARIA NIT. 860531315-3	PRESENTA EXPERIENCIA EN MANEJO DE TITULARIZACIONES	(26) DIAS RENTABILIDAD NEGATIVA DIARIA AÑO Y RENTABILIDAD MENSUAL PROMAÑO. 2,77	NO PRESENTA INHABILIDADES, SI INVESTIGACIONES ANTES DE CONTROL	SOCIEDAD INDEPENDIENTE, FACILIDAD DE ADAPTACION EN NEGOCIOS FIDUCIARIOS, EQUIPO HUMANO DE ALTO NIVEL, SEGUNDA MAYOR ADMINISTRADORA POR NUMERO DE NEGOCIOS,	ORGANIZACIÓN DE LIMA S.A. 36,24, ADVENT INVERSIONES ANDINAS SL 44,67, ADVENT INVERSIONES ANDINAS II SL 5,3, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO AMSTERDAM I 11,66, OTROS 2.13	NO CUMPLE
PREVISORA NIT. 860525148-5	PRESENTA INHABILIDAD.					NO CUMPLE
FIDUCOLOMBIA	NO PRESENTA PROPUESTA					
HELM FIDUCIARIA S.A.	NO PRESENTA PROPUESTA					

FI0203F02-03

EE03202F04-01



BOGOTÁ
HUMANANA

III. CONCLUSION:

Como podemos observar en el cuadro de evaluación técnica la Fiduciaria Bogotá es la que cumple, por esta razón, proponemos a Fidubogota como la sociedad que haga la cesión del contrato.

Cordialmente,



HUGO ALFREDO GARZON ACUÑA
Interventor – EAAB- ESP.

Anexo: Lo anunciado (1 folios)
Copia: Consecutivo, N/A.

Elaboro/ Revisó: Hugo A. Garzón – Pagador EAAB-ESP
Aprobó: Nelson Enrique Molano Rozo



NELSON MOLANO ROZO
Director financiero de Tesorería.

FI0203F02-03

EE03202F04-01